

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

580. CITACIÓN A D^a. ASMAA BOUABE Y D. ERIK RENE SALMERON, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 224 / 2019.

NIG: 52001 44 4 2019 0000234

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000224 /2019

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: HANANE EL IDRISSE

ABOGADO/A: ABDELMAYID SAID DRIS

DEMANDADO/S D/ña: ASMAA BOUABE, ERIK RENE SALMERON

ABOGADO/A: LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI, LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI

EDICTO

D/D^a MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 224/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a HANANE EL IDRISSE contra ASMAA BOUABE y ERIK RENE SALMERON sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Por presentado el anterior escrito por el letrado D. LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI, únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo a la parte para su conocimiento.

Habiendo dado resultado negativo por el SCACE al domicilio de los demandados, y visto el contenido del escrito presentado, se tiene por renunciado al letrado D. LUIS M. SANCHEZ CHOLBI a la defensa de los demandados en el presente procedimiento y al no constar más domicilio, procédase la *citación y notificación* de los demandados D^a ASMAA BOUABE y D. ERIK RENE SALMERON para la vista señalada para el **próximo día 4/06/21 a las 9:30 horas** de forma EDICTAL, de conformidad con lo establecido en los arts. 59 de la LJS y 156.4 y 164 ambos de la LEC.

Y para que sirva de **CITACION Y NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a los **demandados D^a ASMAA BOUABE Y ERIK RENE SALMERON**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA